

Toluca de Lerdo, México, a 16 de febrero de 2021.

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muy buenos días, sean bienvenidos a esta Sesión de la Comisión de Vinculación con el INE, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, por lo que les doy la más cordial bienvenida.

En términos de lo que disponen los artículos 4, fracción II; 10, fracciones I y IV; 11, fracción I y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto y conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, nos encontramos reunidos de manera virtual para celebrar esta sesión.

Le pido al licenciado Víctor Cíntora, Secretario Técnico de esta Comisión, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración del quórum legal, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Procedo a pasar lista de asistencia:

Licenciada Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. (Presente)

Doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

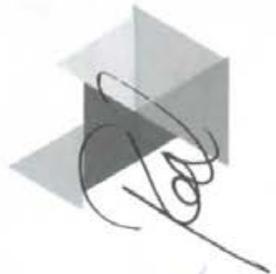
Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de esta Comisión. (Presente)

Por los partidos políticos:

Página 1 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



Licenciado Vicente Carrillo Urban, representante propietario del Partido Acción Nacional ante esta Comisión. (Presente)

El licenciado Héctor Ernesto Reyes Calderón, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano el médico veterinario José Luis López Alvarado, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante esta Comisión. (Presente)

La ciudadana Juana Ordoñez González, representante propietaria de Encuentro Solidario ante esta Comisión. (Presente)

El licenciado Edgar Romeo González Castillo, representante propietario de Redes Sociales Progresistas ante esta Comisión. (Presente)

El maestro Agustín González de la Rosa, representante propietario de Fuerza por México ante esta Comisión. (Presente)

También el ciudadano José Roberto Valencia Ortiz, representante propietario de Nueva Alianza ante esta Comisión. (Presente)

Presidenta, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que han sido mencionados, por lo tanto en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe el quórum legal para continuar con la Sesión.

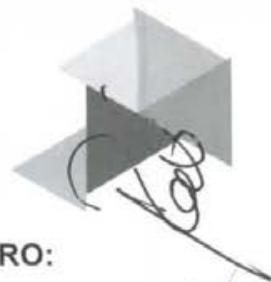
También le informo que contamos con la presencia de los siguientes invitados:

La maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:** Buen día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** El maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración.





**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**  
Buenos días.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

La licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL ELECTORAL, LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ:** Buenos días a todas y a todos.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** El ingeniero José Pablo Carmona Villena, titular de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA:** Hola, Buenos días a todas y a todos.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

La maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Presente. Buen día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

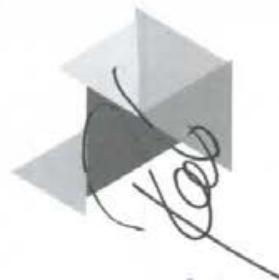
El contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, C.P. LUIS SAMUEL CAMACHO ROJAS:** Presente. Buenos días.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

El doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

**JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA:** Buenos días.



**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

La maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

**JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO:** Buenos días a todas y a todos.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Presidenta, también le informo que se han incorporado a los trabajos el ciudadano Iván Flores Paredes, representante suplente del PRD ante esta Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. IVÁN FLORES PAREDES:** A tus órdenes.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias, sean todos bienvenidos.

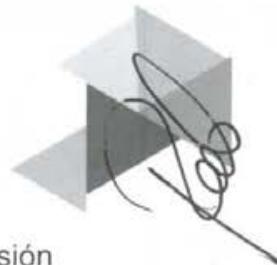
Y en virtud de que existe el quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formalmente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, siendo las 11:09 horas, del día 16 de febrero de 2021, por lo que le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es la siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.



3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2021.
4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Criterios para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores, Capacitadoras Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local 2021.
5. Presentación, análisis y discusión de la Convocatoria y Formatos de Registro para las personas aspirantes a CAEL.
6. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.

Está a la consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras y el Consejero Electoral la aprobación del Orden del Día y se les consulta si desean incluir algún asunto general a tratar en esta sesión.

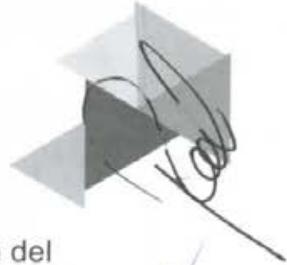
Sí, el Representante del PRD, por favor.

Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. IVÁN FLORES PAREDES:** Qué tal, Muy buenos días a todos.

En relación a la sesión que nos antecede, nosotros, bueno, mi representación solicitábamos que se nos diera informe sobre un caso en particular de voto cuando, si fuera el supuesto de que todavía hubiera pandemia y se tuviera que utilizar el cubrebocas, toda vez que el cubrebocas cubre mínimo el 50 por ciento del rostro y no hay nada aún para que obligue o se le solicite a las personas que se descubran y entonces el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla cerciorarse, entonces, de que es la persona indicada la que aparece en su credencial de elector la que va ejercer el derecho al voto.

Esa situación se tomó nota y se nos dijo que iban a revisarla para ver si ya venía incluida en el protocolo o qué situación iba a suceder al respecto.



Nada más, no sé si pueda ser incluido en un punto o en el mismo Orden del Día, como ustedes gusten, pero que sí se nos informe al respecto, toda vez que eso se acordó la última vez.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Claro que sí, muchísimas gracias a usted.

Lo anotamos como asunto general para plantearlo al final de los puntos del Orden del Día.

¿Alguien más desea incluir algún asunto general?

No veo a nadie más en pantalla ni tampoco en el *chat*.

Si no existen más comentarios al respecto, del presente punto, le solicito al Secretario Técnico que requiera el consenso de las representaciones de los partidos políticos así como la votación correspondiente, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.

Preguntaré a las y los representantes de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del proyecto del Orden del Día, incluido el asunto general que ha sido propuesto, lo manifieste expresamente.

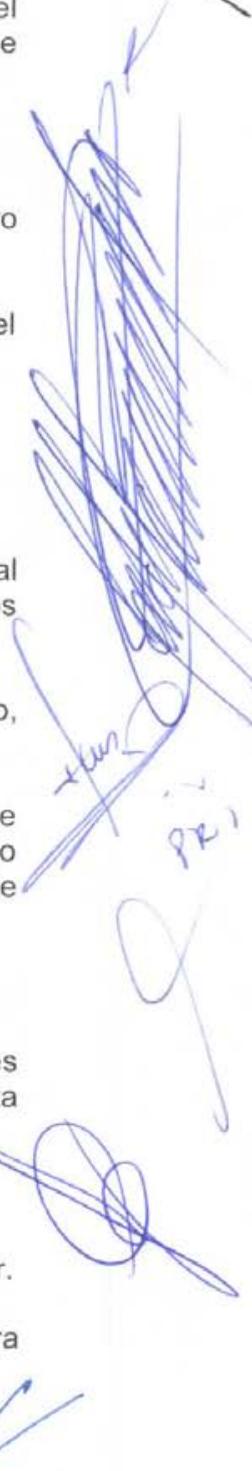
No veo ninguna manifestación en la pantalla ni tampoco en el *chat*.

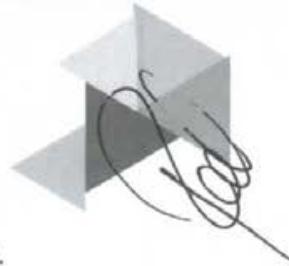
Solicito, ahora de forma nominal, a las Consejeras y Consejero electorales que estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo a pregunta expresa.

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?





**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** ¿Maestro Francisco Bello Corona?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta del Orden del Día, con la inclusión de un asunto general, ha sido aprobada con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.

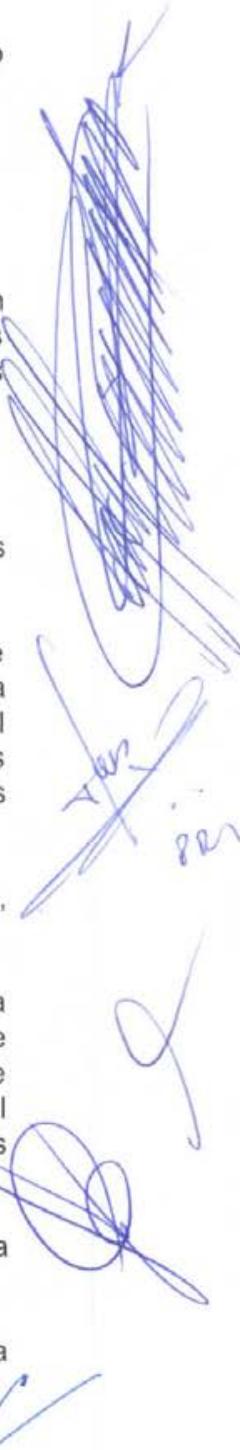
Y con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones y debido a que los documentos a tratar en esta sesión extraordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase solicitar el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y el Consejero Electoral para la dispensa de la lectura de los puntos tres, cuatro y cinco del Orden del Día, por favor.

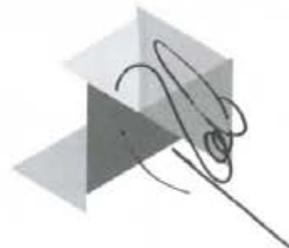
**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2021, los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de capacitadores, capacitadoras asistentes electorales para el Proceso Electoral Local 2021 y la Convocatoria y Formato de Registro para las personas aspirantes a CAEL, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Si existe alguna representación que no otorgue el consenso, le pediría manifestarlo expresamente.

No existe ninguna manifestación en campaña ni tampoco tengo a la vista ninguno en el *chat*.





Presidenta, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de los documentos.

Ahora preguntaré de forma nominal a las Consejeras y el Consejero Electoral que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa.

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** A favor de la dispensa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Con la dispensa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

¿El maestro Francisco Bello Corona?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** De acuerdo.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias y por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.



El siguiente punto del Orden del Día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2021.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.

Debido a que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2021, les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si tienen alguna observación sobre la misma.

No veo a nadie en la pantalla ni tampoco en el *chat*.

Por favor, Secretario, podría someter a aprobación de los integrantes el Acta respectiva.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.

Solicito, de forma nominal, a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2021, por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue el consenso lo manifieste expresamente, por favor.

Presidenta, no veo ninguna manifestación en pantalla ni tampoco en el *chat*.

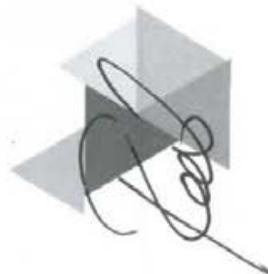
Presidenta, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión en comento.

Ahora pediría de forma nominal a las Consejeras y Consejero electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2021, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa.

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.



¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

¿El maestro Francisco Bello Corona?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

Le informo, Presidenta, que por unanimidad fue aprobada el Acta en mención.

Si me permite, Presidenta, daría cuenta de la incorporación a los trabajos de esta Comisión del licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, Director de Partidos Políticos.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias y bienvenido.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

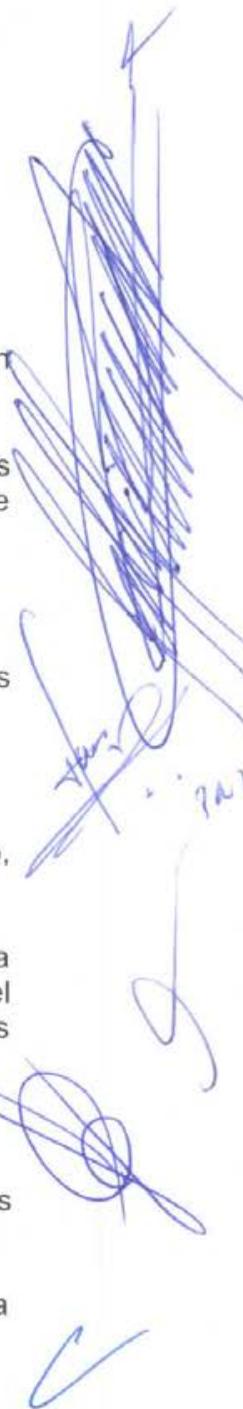
**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.

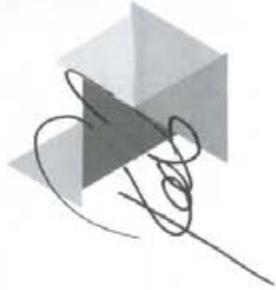
El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro y es el relativo a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los criterios para el reclutamiento, selección y contratación de capacitadores y capacitadoras asistentes electorales para el Proceso Electoral Local 2021.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.

Secretario, antes de continuar, podría dar cuenta de quien se integra a esta mesa, por favor.





Está en el *chat*.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Sí, se incorpora en esta mesa el licenciado Agustín Iturbe, Representante del PRD ante esta Comisión.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día y en virtud de que el documento fue elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana, le voy a pedir a la maestra Liliana Martínez si nos puede apoyar con la presentación, por favor.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Buen día.

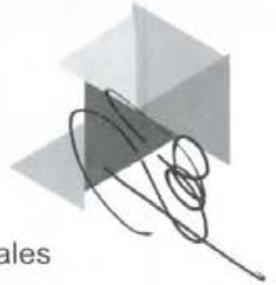
Con gusto, Presidenta.

Para este punto me gustaría señalar que se recibieron observaciones de la consejería del maestro Francisco Bello Corona, mismas que fueron atendidas y que fortalecen el documento circulado.

El documento en mención se trata de los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de capacitadores y capacitadoras asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Local 2021.

El mismo tiene su marco legal en todo nuestro andamiaje electoral y específicamente también en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 en su anexo 21; asimismo, en diversos acuerdos que ha expedido la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE de manera reciente.

Informar a quienes integran esta Comisión, Presidenta, que el IEEM contratará a cinco mil 44, perdón ahí está mal, capacitadores asistentes electorales locales (CAEL) de manera temporal en la modalidad de CAE espejo con la Junta Local del Estado de México para realizar actividades de asistencia electoral propias del ámbito local, así como las actividades de apoyo a las y los



CAE federales; no se contempla la contratación de supervisores electorales locales.

En este sentido se han tomado diversos criterios sobre el contexto de pandemia en las que nos encontramos, con el establecimiento de políticas de sana distancia y aplicación de protocolos, tanto del INE como del IEEM, para que quienes aspiren a este cargo lleven a cabo su proceso de selección, esto será mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información que funcionen en auxilio del cumplimiento de nuestras atribuciones, en este reclutamiento se dará prioridad al distanciamiento social en cada una de las etapas.

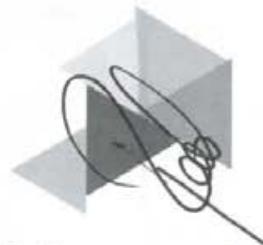
El documento circulado consta de diversos apartados, como son los criterios de la descripción general de las funciones, vienen ahí también los periodos para cada una de estas actividades, de los requisitos en cumplimiento a lo señalado en la ECAE; de la publicación de la Convocatoria y lo referido al registro, ambas actividades del 20 al 29 de marzo; lo señalado en la plática de inducción, que se realizará del 20 al 30 de marzo; la publicación de folios con derecho de examen, el 31 de marzo; el simulacro, el 2 de abril; el examen de conocimientos, en fecha 3 de abril y la entrevista virtual en el periodo del 7 al 14 de abril.

Asimismo, se plantea lo relacionado con los resultados del examen y su publicación el día 5 de abril y con la evaluación integral que arrojará el multisistema ELEC2021 del INE.

También se refiere a la situación de la designación y publicación de los resultados en fecha 16 de abril, de la capacitación que habrán de recibir quienes sean designados entre el 19 y el 25 de abril y, en su caso, segundas convocatorias y de la vigilancia de los actos que se realizará por parte de la Junta Local.

En este caso también se contempla la capacitación, las medidas de excepción y todo lo no previsto para ser resuelto por quienes integran esta Comisión.

Esta actividad involucra, como ustedes pueden observar del documento, a diversas áreas del IEEM y en este sentido se hace una distribución de las actividades entre las instancias que estaremos involucradas en este proceso de reclutamiento, selección y contratación de CAEL.



También se ha integrado un cronograma con la expresión de las tareas y fechas de aplicación para todo este proceso.

Referir también que el periodo de contratación de estas figuras será el 1 de mayo al 15 de junio de 2021.

Asimismo, referir, como antecedentes de esta presentación de este análisis, que los antecedentes de este documento también se vieron en esta Comisión, en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2020, así como en la Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria, de fecha 7 de enero del presente año.

En cuanto a estos documentos, en cuanto a este documento, Presidenta, es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias, maestra.

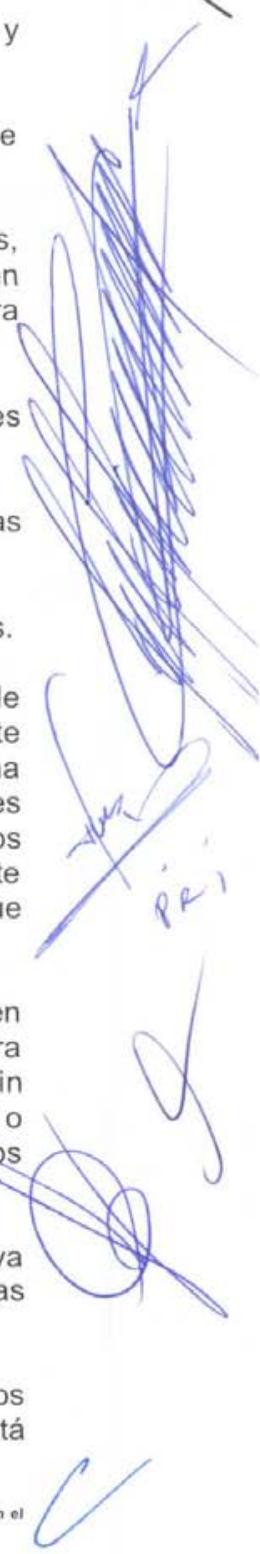
Antes de darles el uso de la palabra me gustaría hacer algunas precisiones.

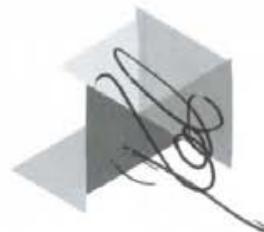
Como ustedes saben este documento ya había sido presentado al seno de esta Comisión, con el objetivo de poder hacer una consulta al INE, precisamente para que este procedimiento se pudiera llevar a cabo en línea; tuvimos alguna reunión con el INE y posteriormente ellos emitieron unas medidas excepcionales en donde establecieron ya cuáles serían los requisitos y cuáles serían los procedimientos que se podrían implementar para poder llevar a cabo este procedimiento en línea, como lo habíamos solicitado, también lo abrieron para que otras entidades también lo pudieran hacer de esta manera.

Y algo que sí cambió a lo que traíamos nosotros previsto, previamente en los Criterios es el tema de la entrevista, nosotros habíamos propuesto que fuera una entrevista escrita, como se había hecho en el caso de los vocales; sin embargo, el INE en ese apartado estableció que tenía que ser de manera virtual o semipresencial. Fue una parte de las adecuaciones que se hicieron a estos criterios.

Fue básicamente lo que se trató de actualizar al documento que ustedes ya habían conocido al seno de esta Comisión, adecuarlo a esas medidas excepcionales que se aprobaron después por parte del INE.

También, en cuanto al tema de por qué no vamos a contratar a los Supervisores electorales, se mandó un oficio haciendo esa justificación y se está





trabajando en plasmar las funciones que se tienen que realizar de esa figura en un documento al interior del Instituto, para que los haga, como mencionó la maestra Liliana, los auxiliares de Junta Municipal para que puedan llevar a cabo estas funciones.

En este punto no sé si alguien quisiera hacer uso de la palabra o si tuviera alguna modificación o algún planteamiento en específico que nos pueda decir la página para que lo podamos proyectar en la pantalla y podamos irlo impactando.

Sí, el representante de Movimiento Ciudadano, por favor, adelante.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión; si tenemos unas tres dudas en cuanto a los requisitos.

La primera duda es referente al nivel de educación que se solicita, ¿por qué básica y por qué no media superior?

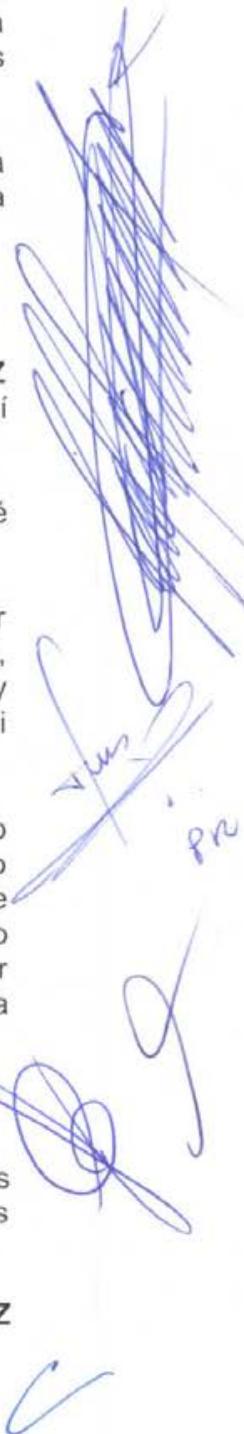
En segundo lugar es la edad. La edad que menciona el numeral 11, tener 18 años cumplidos a la fecha de la contratación; más adelante, en el punto 11, precisamente, habla de la evaluación y contempla los casos de empate, si hay empate tendría que irse, dice el procedimiento, a la experiencia que tengan; si consideramos los 18 años no vamos a contar con experiencia. Esa es la primera.

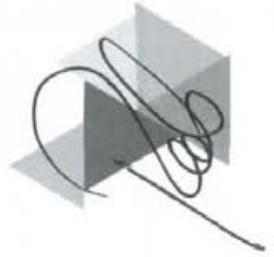
Otra consideración, en el inciso 6), dice: "No militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en año previo a la aprobación y difusión de la presente Convocatoria"; creemos que este año previo se refiere a la militancia, pero en específico a haber participado activamente en alguna campaña política, creemos que esto al menos debe de ser en el anterior proceso electoral. La propuesta es que si se pudiera modificar la redacción con las dos preguntas que ya realizamos.

Sería cuanto, por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias a usted y le pediría a la maestra Liliana si nos apoya para explicar estos puntos.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Con gusto, Presidenta.





¿Por qué educación básica?

Hay que hacer referencia a las actividades que van a realizar estas figuras de capacitadores asistentes electorales; las actividades que van a realizar están enfocadas a la asistencia electoral, es trabajo básicamente de campo, algunas labores también de apoyo dentro de la Junta, como puede ser el apoyo a los cómputos distritales y municipales, la integración de paquetes electorales, la entrega de los paquetes junto con el CAE federal a los presidentes de mesa directiva de casilla y algunas otras que se contemplan en el propio anexo 21 del INE.

¿Por qué educación básica?

Porque se estimó en el INE, ya que este documento, el anexo 21 es un anexo a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral acordada por el INE, se consideró que era el mínimo indispensable para poder contar con personas que pudieran tener el perfil necesario para cubrir estas actividades, incluso, en algún apartado, el propio anexo 21 del INE, se refiere que el órgano de vigilancia o, en este caso, esta comisión o el Consejo General, incluso, podrían disminuir o, en su caso, revisar las y los aspirantes que tengan incluso una mejor educación, que tengan un menor grado educativo.

En este caso, se está considerando esta parte de la educación secundaria, también estimamos que es en consideración propia, estimo que es adecuada la edad de 18 año para las actividades que realizarán, como he referido, tanto dentro de las instalaciones de las juntas como fuera de ellas y en cuanto a la militancia, también es algo que viene en el propio anexo 21.

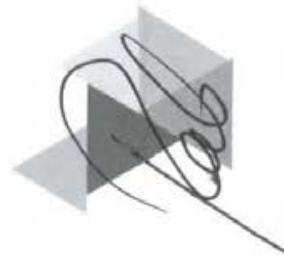
Muchas de las cosas que se están tomando en estos Criterios son requisitos ya acordados en el Instituto Nacional Electoral y que fueron enviados; también es necesario, para conocimiento de quienes integran esta Comisión, la intención del INE en expedir este lineamiento, el anexo 21, es estandarizar el proceso de reclutamiento y selección en todas las entidades federativas para contar con los mismos Criterios con los que se han contratado a los CAE federales.

Esas serían las consideraciones por las cuales vienen contemplados los requisitos que ahora se ponen a consideración de esta Comisión y que devienen de ese Anexo 21.

Sería cuanto, Presidenta.

Página 15 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias, maestra.

Efectivamente, como se había mencionado desde que se hizo la presentación en la reunión pasada de este documento, básicamente nos guiamos de los lineamientos que expidió el INE para este procedimiento, que ahora bien le toca implementar al Instituto Electoral del Estado de México pero bajo la rectoría de este documento que marca los requisitos, marca el procedimiento a seguir, marca incluso los modelos de Convocatoria, los formatos de registro, todo lo que ustedes ya conocen que se basa en lo que dijo la maestra Liliana, tratar de estandarizar y que sea en los mismos términos en que se ha hecho la contratación de los CAE locales.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda?

El Representante de Acción Nacional y después el Representante del PRD, Agustín Uribe, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN:** Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Me quiero referir precisamente al requisito identificado en el numeral seis de la página siete del documento que se pone a nuestra consideración que dice que el aspirante.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Perdón que lo interrumpa.

Si nos pueden ayudar a proyectar el documento para que lo identifiquemos todos, por favor.

Adelante. Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN:** Gracias.

Me refería a este punto seis de los requisitos ubicado en la página siete del documento que nos ponen a nuestra consideración, respecto a la militancia en partido político o participación en campaña electoral.

Aquí me parece que hay que clarificar el tema.

Página 16 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Perdón, es la página siete, dijo el representante, es el requisito seis. Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN:** Es correcto. Gracias, Presidenta.

Creo que aquí hay varios temas o aspectos que se están considerando; uno es el tema de la militancia, otro la participación en campaña electoral y un tercero es el haber ocupado un cargo de dirección en algún partido político a nivel estatal o nacional.

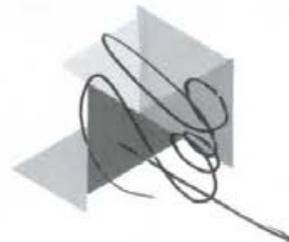
Me parece que el tema de la militancia está perfectamente definido con la sentencia que se cita del Tribunal Electoral, en principio, no debes militar en algún partido político, pero si militaste, basta con que exhibas la renuncia al partido un año antes de la difusión de la Convocatoria, me parece que esa parte debe estar independiente de los siguientes dos aspectos.

Porque el siguiente aspecto es el tema de la participación en campaña electoral, por lo menos en el Estado de México no hemos tenido campaña electoral en el año previo a esta difusión de la Convocatoria, creo que hay que clarificar; la idea es haber participado en campaña electoral en la entidad o en cualquier otra entidad federativa, pero si se restringe al tema del Estado de México, me parece que este requisito sale sobrando, porque insisto, no hemos tenido campaña electoral en el año previo.

Si se quiere mantener, por lo menos tendríamos que referir haber participado en la campaña inmediata anterior y entonces nos vamos a tres años antes. Creo que hay que clarificar esa parte.

Respecto a desempeñar un cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político, dice: "Durante el proceso electoral inmediato anterior", no sé por qué referirlo al proceso electoral cuando un cargo de dirección pudiéramos equipararlo a la militancia en un partido político y por lo menos debiera ser, al igual que en el caso de la militancia, un año antes de la difusión de la Convocatoria y, en todo caso, la referencia del proceso electoral sí lo dejaría para el requisito de no haber participado en alguna campaña electoral.

Me parece que hay que precisar estos tres aspectos en el sentido que lo he expresado, porque esa es la lógica que yo advierto.



Pongo a su consideración esas observaciones. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Yo tampoco le vería inconveniente, no sé si la maestra Liliana tuviera algún comentario, pero sería en los términos en los que usted dijo, sería no militar en ningún partido político ni desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en el año previo a la aprobación y difusión de la Convocatoria y la parte de no haber participado últimamente en alguna campaña electoral, quedaría con: "Durante el proceso electoral local inmediato anterior".

En este punto, maestra Liliana, ¿tendría algún comentario?

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Presidenta, no estoy de acuerdo con lo que señala la representación del PAN, me parece que no sería un requisito excesivo, que también es algo que no le podemos exigir a estas figuras, el no haber participado activamente en alguna campaña electoral en el proceso electoral local inmediato anterior.

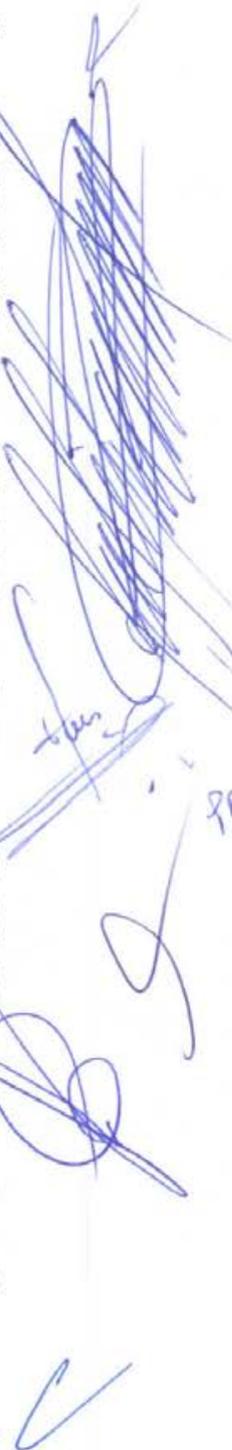
Asimismo, en la parte de abajo, en la cuestión de no haber desempeñado cargo de dirección nacional estatal distrital o municipal en algún partido político, en año previo a la difusión de esta Convocatoria.

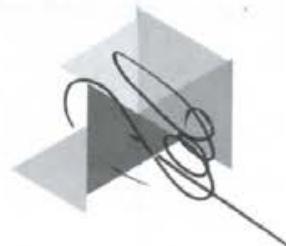
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí, nada más me parece que como lo están acomodando, sería: "No militar en ningún partido político, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal durante el año previo a la aprobación y difusión de la Convocatoria, ni haber participado activamente en alguna campaña durante el proceso electoral local inmediato anterior", ahora sí. Así quedaría en esos términos.

¿No sé si alguien tuviera algún comentario?

Antes de pasar, el representante del PAN, quedaría en esos términos, ¿estaría de acuerdo?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN:** Estoy de acuerdo.





Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Me parece que también iba en concordancia con algo que había hecho referencia el Representante de Movimiento Ciudadano.

Ahora sí, si me permiten, le doy la palabra en primera ronda al representante del PRD, Agustín Uribe, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Iba en el mismo tenor, en la observación al inciso 6), aunque creo que también podría haberse complementado en el inciso 8), exactamente en la página que sigue, mientras que en la parte de arriba dice no haber participado, en el inciso 8), estipula no haber sido representante de partido político o candidatos independiente en los últimos tres años, creo que el seis y el ocho deberían ir de la mano.

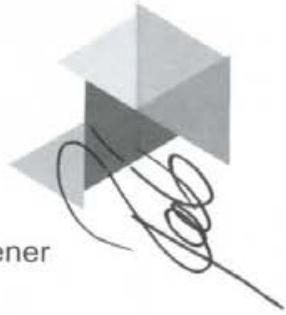
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Y ése igual debería de quedar en los términos del proceso electoral local inmediato anterior.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Así es.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** En lo que hacen la adecuación; en el punto seis, sobre la plática de inducción, páginas más adelante, plantean el inicio de las pláticas de inducción, permítanme comentarles, es del 20 al 30 de marzo, que son más o menos las fechas en las que también se maneja el periodo de publicación de la Convocatoria.

La propuesta es que las pláticas de inducción inicien un día después; la publicación de la Convocatoria es del 20 al 30 de marzo y las pláticas de inducción son del 20 al 30 de marzo, solamente como recomendación es que pudieran ser del 21 al 30 de marzo, es decir, que inicien las pláticas de inducción un día



después para que les dé tiempo a las personas de conocer la Convocatoria y tener la posibilidad de incluirse en alguna de las pláticas. ¿No?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:**  
Gracias.

Maestra Liliana, ¿en este punto quiere hacer algún comentario?

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Sí. Muchas gracias.

Para poder explicar cómo será esta difusión, si ustedes observan las fechas, la difusión de la Convocatoria, la plática de inducción, así como el registro y la revisión documental, todas estas actividades son den las mismas fechas, es decir, del 20 al 29 de marzo.

¿Cómo se realizará esto?

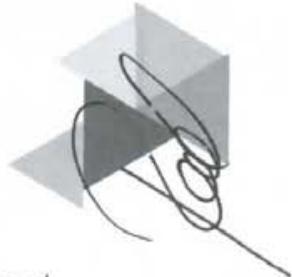
Va a ser realizado a través del multisistema ELEC del INE, al cual el propio INE nos dará acceso y nos capacitará para hacer el debido registro de las personas que así lo soliciten.

¿Cómo se hace?

Ya sea que llegue la persona o que lo haga desde su domicilio, que llegue a alguno de nuestros órganos desconcentrados o lo haga por sí mismo en su domicilio o en algún café internet, lo que va a hacer es meterse en el sistema, registrar su solicitud y en el mismo sistema se le va a solicitar, una vez que requisitó toda la solicitud, se le va a pedir un correo electrónico a donde le va a ser enviado un usuario y contraseña.

Con ese usuario y contraseña, una vez que le llegó, tendrá que accesar nuevamente al sistema y cargar sus documentos, en esta parte podrían ayudar de manera excepcional, los órganos desconcentrados.

Una vez que hizo esta carga de la documentación, también se prevé que de la misma manera en línea tome la práctica de inducción, prácticamente todo esto es de manera consecuyente, en el mismo pudiera ser y una vez que tomó la plática de inducción se le hace un cuestionario o una evaluación y de esa evaluación también se le manda un comprobante que tendrá que presentar para tener derecho al examen.



Precisamente las fechas que son de manera simultánea, es decir, desde el primer día se van a estar registrando, van a hacer la carga de su documentación, toman la plática de inducción, hacen su evaluación, es todo de manera simultánea, de esa manera están dispuestos los módulos de este multisistema ELEC, en el cual en un periodo de entre el 24 de febrero al 24 de marzo, nos habrá de capacitar a este Instituto, la Junta Local en el estado de México, por eso las fechas.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:**  
Gracias, maestra Liliana.

Incluso para el siguiente paso que es el siete, que es la publicación de los folios con derecho a examen, uno de los requisitos es haber ya tomado esta plática de inducción, sería por eso en esos términos.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda?

El Representante del PRI, licenciado Héctor.

Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. HÉCTOR ERNESTO REYES CALDERÓN:**  
Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

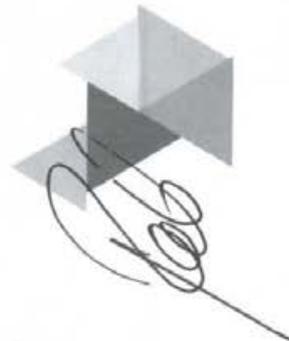
Presidenta, también en esa página siete, que es el numeral tres de los requisitos, en el dos que dice: "Contar con credencial para votar con fotografía", al final me parece que está un poco confuso, habría que ser un poco más claros, porque se menciona, en el segundo renglón: "Se contratarán personas aspirantes cuya credencial para votar con fotografía vigente, pertenezca a otros distritos electorales federales y no locales, siempre y cuando corresponda a la circunscripción de la entidad".

Entendemos que la circunscripción es dentro de la entidad, pero yo también podría entender que la circunscripción son las otras entidades que están dentro de la circunscripción; en ese sentido, yo creo que pudiéramos ponerle al final: "Siempre y cuando corresponda al Estado de México" y ser más concretos en ese sentido, ya estaríamos siendo específicos en que debe ser del Estado de México, esos distritos federales y locales.

Página 21 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and a signature with 'PRI' written next to it.]*



Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted y creo que sí sería oportuno para dar más claridad poner esa observación que usted nos indica, se está plasmando de esa manera.

Antes de continuar, le pediría al licenciado Víctor, si puede dar cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta. Muy amable.

Para efecto de la versión estenográfica me permito repetir el nombre del licenciado Agustín Uribe Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolución Democrática ante esta Comisión y también se encuentra con nosotros el maestro Juan Carlos Hernández Hernández, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General.

También, Presidenta, nos acompañan en esta mesa, el maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto y la maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias. Bienvenidos.

Nada más para ver la redacción de cómo quedaría el punto dos. Listo, así quedaría.

Muchas gracias.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda?

Adelante, Consejero Francisco. Adelante, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.





En este numeral seis que ya se corrigió, sugeriría que después del inicio donde dice: "No militar en ningún partido político", "ni haber desempeñado" para que tenga mejor sintaxis.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Nada más es cambiar la "i" por la "o", por favor, si nos apoyan, sería: "Ni haber desempeñado".

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta. Es cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted, maestro. Muchas gracias.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda?

No veo a nadie en la pantalla, ni tampoco en el *chat*. De no ser así, si están de acuerdo.

Perdón, el Representante del PRD.

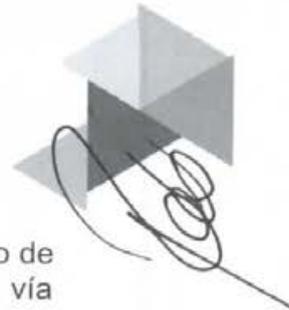
Sí. Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Más que observación yo tengo una preocupación por el punto número 18 de estos Criterios que están ubicados en la página 25 sobre las medidas de excepción en donde se está considerando la posibilidad para dar igualdad de condiciones a quienes pueden y a quienes no puede conectarse vía remota.

A mí me preocupa mucho por la posibilidad de abrir todo este procedimiento a través de, dice aquí que la Dirección de Participación Ciudadana instalará o colocará espacios regionales, habilitar sedes regionales, tomando en consideración aquellas instalaciones que cuenten con espacio suficiente para atender las medidas sanitarias donde se llevará a cabo la aplicación del examen de manera presencial en formato impreso.

Personalmente creo que pudiéramos tener la problemática de que tengamos el proceso remoto, pero también pudiera darse la posibilidad de que asistiese una gran cantidad de personas a estas sedes regionales y la



imposibilidad de poder habilitar, tradicionalmente el Instituto ha hecho todo esto de manera presencial y debido al asuntos de la pandemia, esto se ha ido a la vía remota.

Tengo la preocupación de que pudiésemos ser rebasados en esta posibilidad, manifiesto mi preocupación y no sé si se pudiera considerar evitar esa posibilidad de generarlo presencial; entiendo la intención del Instituto, pero creo que pudiéramos ser rebasados, posiblemente, no digo que vaya a ser, pero en el momento que se aplique el examen, si en estas sedes regionales no hay la posibilidad de darle cupo a las personas que quieran hacerlo de manera presencial, que pudieran ser muchas, esto por la experiencia que hemos tenido en la cantidad de personas que asisten a estos procedimientos que hemos hecho de monitoristas, de vocales, de Consejeros, hemos rebasado los límites que había tenido el instituto en otros procesos electorales.

Más que nada es una preocupación, no sé si ustedes ya lo han valorado, no sé si ustedes han sopesado esta situación de que pudieran ser rebasadas esas sedes regionales y entiendo que a la mejor se colocará la cantidad o se les notificará a quiénes pueden hacerlo de manera presencial y a quiénes no, no sé. Esa duda me surgió y sobre todo la preocupación.

Pero sobre todo, porque si en esas sedes regionales se sobrepasa el cupo, las personas pueden alegar que no se les permitió la participación y llevar a cabo el examen, en esta consideración, no sé si pudiéramos valorar la posibilidad de que todo sea vía remota y evitar esa posibilidad. Lo dejo sobre la mesa nada más.

Gracias.

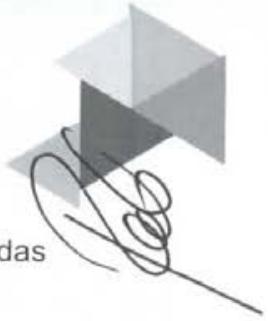
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas a usted.

Antes de darle el uso de la palabra a la maestra Liliana, me gustaría hacer algún comentario al respecto.

La idea era que todo fuera en línea, de hecho ese fue el primer escenario que se le planteó el Instituto Nacional Electoral; sin embargo, cuando ellos aprueban estas medidas excepcionales, en donde permiten que ese procedimiento se pueda llevar a cabo en línea en todas las etapas, sí fueron muy claro que se tendría que considerar esta parte, de las personas que no tuvieran el acceso para incluso generar un correo o de tener una computadora para hacer el examen, el Instituto tendría que considerar que pudiera hacerse también de

Página 24 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



manera presencial, por eso lo pusimos como un apartado de medidas excepcionales.

Operativamente es algo que se ha estado platicando con la dirección de Participación Ciudadana, cómo podríamos hacerle para que no se nos desborde el tema, es una preocupación que todos hemos tenido y me parece que la maestra Liliana ya tenía algo más o menos aterrizado para cómo podríamos enfocar estos esfuerzos y la idea es que sí, que todo sea en línea, incluso cuando lleguen a hacer su registro, los que opten hacerlo de manera presencial a los órganos desconcentrados, generales todas las facilidades para que ellos puedan continuar con este procedimiento en línea y solamente sean las personas muy identificadas, que sea de manera muy excepcional aquellas que opten por hacerlo de manera presencial.

Es un apartado que no podríamos retirar, porque es un requisito que nos pide la autoridad nacional que se tiene que considerar, por eso lo dejamos al final como medidas excepcionales, esperando que toda la ciudadanía o la mayoría, sea por implementar este procedimiento en línea.

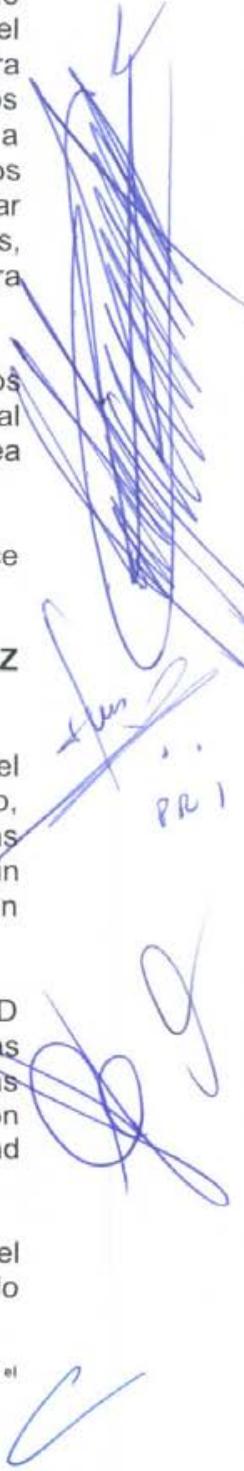
Le daría el uso de la palabra a la maestra Liliana para que nos puntualice en este punto, por favor.

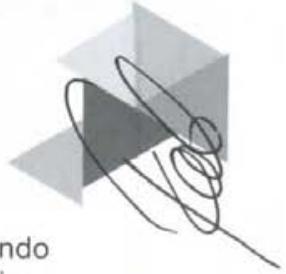
**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, nosotros le estamos apostando a que el grueso del reclutamiento y selección se haga a través de los medios digitales; sin embargo, como bien refiere la Presidenta de la Comisión, el INE ha expedido estas medidas excepcionales, pero ha sido muy puntual en que deben de realizarse también sin detrimento del derecho a participar en el proceso de reclutamiento y selección en igualdad de condiciones.

Efectivamente, la preocupación manifestada por la representación del PRD la compartimos y la tomaremos en cuenta, porque sí debemos de ser cuidadosas y cuidadosos de cómo se realizará esta regionalización para poder tener algunas actividades presenciales con las medidas de sana distancia, con la capacitación previa también a nuestro personal de órganos desconcentrados y con la finalidad de que esto se lleve de manera preponderante en línea.

De acuerdo a la experiencia que nos ha compartido la Junta Local para el reclutamiento de los CAE y SE federales, nos han referido que el grueso de todo





lo que realizaron en ese proceso fue en línea, también le estamos aquí apostando a esa parte; sin embargo, esta medida excepcional es únicamente para garantizar la igualdad de condiciones a quienes participan.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted, maestra.

Me parece que levantó el representante de Movimiento Ciudadano, ¿levantó la mano?

Sí, adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Tenemos otra duda, más que duda es aquí en el punto cinco, relacionado al registro, en la página 11, que dice: "Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, recibo de luz, teléfono, predial, agua, entre otros servicios, deberá aparecer el nombre de la persona aspirante. Se aceptará la Credencial para Votar con Fotografía vigente, siempre y cuando contenga la sección correspondiente al distrito o municipio donde realiza sus actividades".

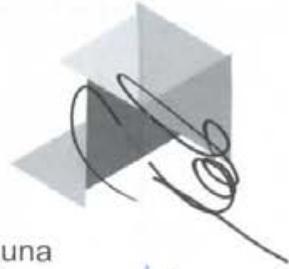
Nosotros proponemos que, si se va a utilizar la credencial como comprobante de domicilio, sea siempre y cuando el domicilio coincida con el asentado en la solicitud, o sea, no podemos aceptar una Credencial para Votar como comprobante de domicilio que no coincida con el domicilio asentado en la solicitud.

Para que sea un comprobante de domicilio la credencial sí tiene, desde nuestro punto de vista tiene que coincidir con el domicilio asentado en la solicitud que realiza el aspirante. Por un lado.

Por otro lado, quiero volver a reiterar lo de la edad. Efectivamente son criterios que son adoptados o son propuestos por la autoridad electoral, por el INE, pero tampoco podemos tener un documento contradictorio; si nos remontamos a la página 20 habla de los casos de empate, dice: "En el supuesto que dos o más personas aspirantes empaten se considerarán los siguientes criterios para desempate" y el numeral uno dice: "Experiencia como CAE en el proceso electoral federal o local inmediato anterior, de acuerdo con la calificación obtenida". Si dos

Página 26 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



personas o una persona tiene un empate con 18 años no va a tener ninguna oportunidad de poder acceder.

Entonces, lo que nosotros consideramos es que está bien, si quieren, no tenemos fobia ni tenemos algún otro asunto en contra de la edad, pero tampoco podemos hacer, vuelvo a reiterar, un documento contradictorio, no solicitemos la experiencia para caso de empate y con eso consideramos que se salva el documento.

Porque el documento entra, se ve que tiene contradicciones; entonces, no podemos, desde nuestro punto de vista esta Comisión no puede aprobar un documento con contradicciones; yo creo que si no solicitamos la edad para el desempate, pues bueno, quedaría salvado lo de la edad o si seguimos en que la edad es indicativa, pues la edad, nosotros consideramos que cuando una persona tiene experiencia, al menos con dos o tres procesos electorales, y la edad ya se va a 25 o 27 años, más de 20.

Yo creo que sería conveniente no utilizar la experiencia para el caso de desempates.

Sería cuanto, por el momento.

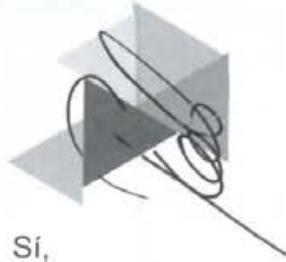
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Yo no vería inconveniente en la página 11 que se hiciera en los términos de la credencial que tenga que corresponder con el domicilio que se hace la solicitud, en eso yo no le vería ningún problema.

En cuanto al tema de la edad, me parece que no es un documento contradictorio, es un requisito que viene como tal en el Anexo del INE y también la idea es contar con personas que tenga la experiencia ya en esta actividad, es solamente un criterio de desempate.

Y no sé si sobre este punto quería participar el Director de Administración o era más adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, sobre este punto, Presidenta.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí, adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sobre este punto yo considero que la idea es que tengamos al mejor personal del que podamos disponer.

Un criterio de desempate, yo creo que puede haber gente de 18 años con buenas condiciones para trabajar y que pueda, aun cuando es evidente que no tenga la experiencia.

Pero aquí estamos viendo que solamente es un criterio de desempate, si solamente tenemos gente de 18, porque si no también limitaríamos mucho el acceso y nosotros vamos a llegar a la contratación de ese personal ya que el INE haya, bueno, el INE ya tiene ahora trabajando a sus CAE, ya tenemos a los monitoristas, ya tenemos a mucha gente trabajando en las juntas; entonces, el universo de personas de las cuales podemos disponer es menor.

Entonces, si podemos ampliar los rangos de edad para dar oportunidad a jóvenes que tienen características, que tienen la buena intención de trabajar.

Las características del trabajo, vamos a llamarlo de esta manera, es un trabajo que no requiere las mismas condiciones que las de un CAE del Instituto Nacional Electoral, las características de ese trabajo, de los CAE locales es un trabajo mucho más operativo y menos que requiera una experiencia electoral, requiere buena disposición, requiere conocimiento de su área, requiere una serie de elementos de seriedad y de no participación por parte de institutos políticos y todo lo que ya está en la Convocatoria.

Desde mi punto de vista creo que solamente que el tema, bueno, más bien que partamos de uno de 18 años nos ayuda para poder tener un mayor volumen de personas de las cuales podamos elegir nosotros a los más aptos; si dejamos una edad mayor estamos acotando nuestro universo.

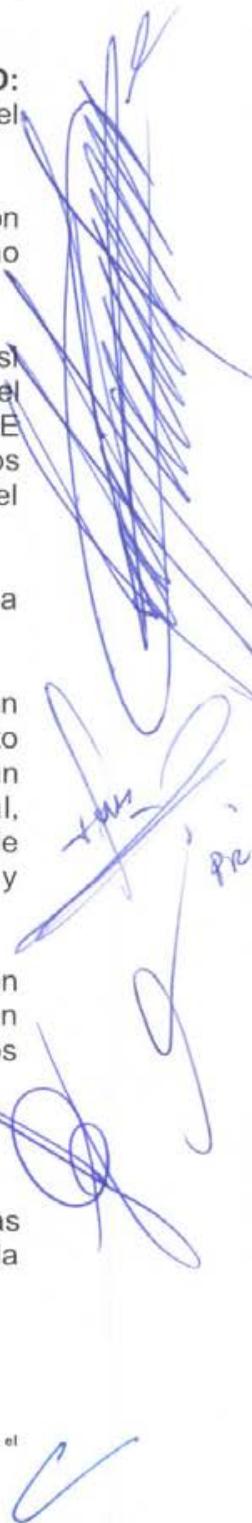
Por el momento sería cuanto.

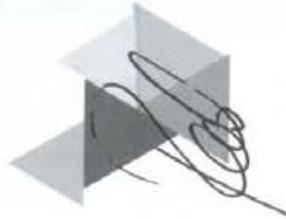
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias a usted y por favor una disculpa a la doctora Paula Melgarejo, que pidió la palabra.

Adelante, Consejera.

Página 28 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.





**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Respecto a este tema coincido con lo que manifestó el licenciado Mondragón, efectivamente yo no veo la contradicción entre la edad y que se tenga experiencia, yo creo que al contrario le servirá, en este momento para participar, a lo mejor en un criterio de desempate, precisamente, aunque tenga la misma calificación, por ejemplo, en un criterio de desempate siempre se va a preferir a alguien que tenga ya la experiencia.

Pero la verdad es que puede ser que ni siquiera sea necesario que llegue este criterio de desempate, una persona de 18 años puede sacar una calificación muy alta que no requiera estar en este proceso.

Pero mi participación, si nos podemos regresar, por favor, a lo que estábamos comentando con el licenciado Agustín, porque ahí me surgió la duda, porque hasta donde recuerdo se había solicitado al INE que todo nuestro sistema fuera en línea, nuestro examen e incluso se había destinado cierto presupuesto para la impresión de los exámenes.

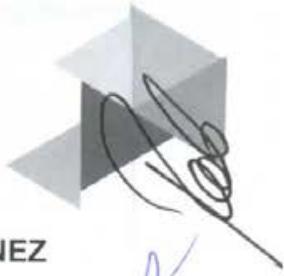
Entonces, es más una pregunta, porque si ya vamos a estar, ahora sí que comprometidos, de acuerdo con lo que dijo el INE, a que hagamos un examen presencial en formato impreso, entonces tenemos que contemplar ya ese gasto o menor medida, ¿qué número de exámenes se tendrían que imprimir? O sea, yo creo que sí nos colocan en una dinámica medio incierta para saber exactamente cuántos recursos se van a destinar a la impresión de esto, cuando además tenemos que hacer todo lo que va en línea, la contratación de la empresa y ya la experiencia que hemos tenido.

Entonces, no sé si Liliana nos podría, más o menos, orientar sobre cuál va a ser la ruta o cuántos se van a tener que imprimir.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Adelante, maestra, por favor.



**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Muchas gracias.

Sí, ahora no les podría dar una cifra como tal ni aproximada ni estimada, me parece que lo que podríamos hacer o lo que podría yo ofrecer, en este periodo del 20 al 29 de marzo, en donde se realizará este registro, es que pudiéramos ir explorando, de las personas que lleguen a órganos desconcentrados, ir sondeando, no abrir esa posibilidad por lo que incluso ha manifestado el licenciado Agustín, sino más bien sondear cuántas personas requerirán de este apoyo.

También comentar o compartir que en reunión de trabajo con la Vocalía de Capacitación de la Junta Local nos han referido que estos formatos impresos del examen no requieren de ningún papel de seguridad; es decir, en caso de que solicitemos este tipo de impresiones a la Junta Local, nos van a entregar las cajas y con todo el protocolo que viene en el Anexo 21, pero es un papel normal, viene embalado y se hará también el protocolo ahí referido para la cuestión de la secrecía.

Lo que podría ofrecer para que pudieran, quienes integran esta Comisión, ir teniendo e incluso logísticamente también poder prever esta parte de los formatos impresos, es ir sondeando de manera diaria esta parte con los órganos desconcentrados, para poder tener una estimación de cuánto se requerirá en este formato impreso.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias, maestra.

Entonces, se llevaría a cabo ese sondeo y ya tendríamos una vez que se lance esta Convocatoria, pues ir planeando escenarios en cuánto necesitaríamos, que opten por esta parte de hacerlo de manera presencial.

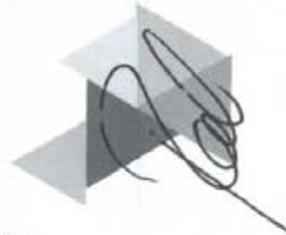
¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto?

Sí, el representante de Acción Nacional, por favor.

Adelante.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large scribble and the initials 'pi']*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right of the page.]*



**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN:** Gracias, Presidenta, nada más en relación con la propuesta de comprobante de domicilio que hizo mi compañero Representante de Movimiento Ciudadano.

Entiendo que hay credenciales para votar en las que no se asientan los datos del domicilio, dependiendo del solicitante, si es así me parece que señalar como requisito que la credencial de elector contenga el domicilio de la solicitud, pues nos va a complicar la verificación; me parece que debe quedar con el requisito de la sección electoral.

Lo comento por esta cuestión, que hay credenciales que no contienen el domicilio en la misma.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

En este sentido, creo que sería únicamente la excepción a aquellos que no tengan estos datos en la credencial, sí deberán presentar un comprobante de domicilio que no precisamente esté a su nombre y con eso se podría subsanar este requisito.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto?

Sí, la doctora Paula. Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, efectivamente yo coincido con lo que acaba de proponer el representante de MC, porque efectivamente, o sea, la credencial nos sirve como que tienes tu credencial y como un requisito adicional, pero el comprobante de domicilio, si en su credencial él decidió, por la protección de sus datos, que su credencial no contuviera su domicilio exacto; entonces, sí será necesario que presente otro documento para acreditar ese otro requisito adicional a la credencial de elector.

Entonces, a mí me parece acertado así como quedó la adecuación.

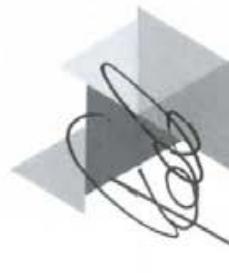
Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Página 31 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.





¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No veo a nadie más en pantalla ni en el *chat*.

De no haber más comentarios y antes de agotar este punto del Orden del Día, les consultaría si tienen alguna observación respecto al Proyecto de Acuerdo que también les fue circulado en la convocatoria para la aprobación de estos Criterios.

Sí, la maestra Liliana.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Presidenta, para dar cuenta que se recibieron observaciones de parte de la consejería del maestro Francisco Bello Corona al acuerdo, mismas que serán impactadas y que fortalecen el mismo acuerdo.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

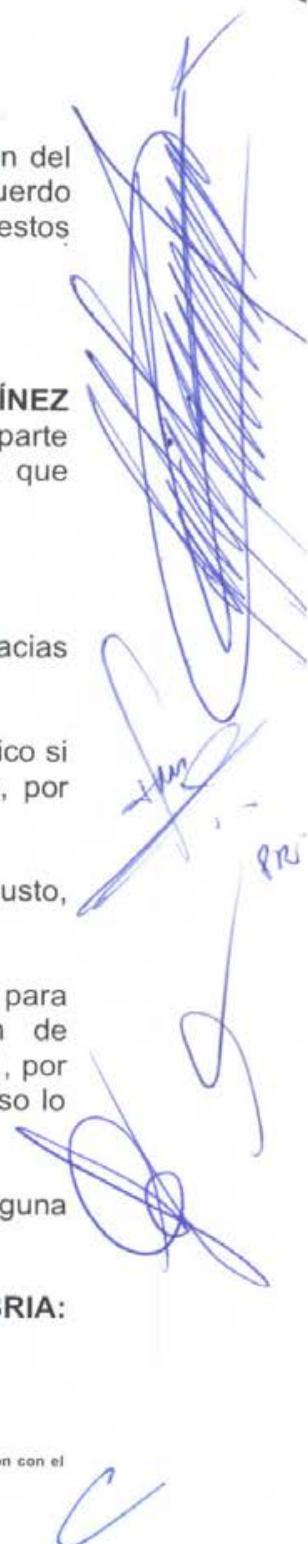
De no existir más comentarios, le pediría, por favor, al Secretario Técnico si puede someter a la aprobación de los integrantes los Criterios respectivos, por favor.

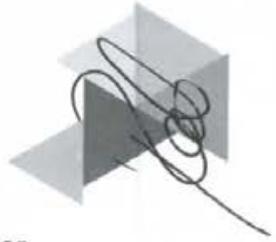
**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores/as Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local 2021, por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue el consenso lo manifieste expresamente, por favor.

Presidenta, no veo ninguna manifestación en pantalla ni ninguna manifestación en el *chat*.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias.





Perdón, nada más si nos ayudan a dejar de compartir la pantalla, por favor.

Gracias.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Presidenta, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para aprobar los criterios en comento.

Ahora pediré, en forma nominal, a las Consejeras y al Consejero electorales, que estén de acuerdo con la aprobación de los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores/as Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local 2021, sírvanse manifestarlo a pregunta expresa.

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** A favor.

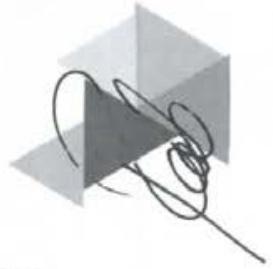
**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

Presidenta, le informo que el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores/as Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local 2021, ha sido aprobado con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales, integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

Página 33 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cinco y corresponde a la Presentación, análisis y discusión de la Convocatoria y Formatos de Registro para las personas aspirantes a CAEL.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias, Secretario.

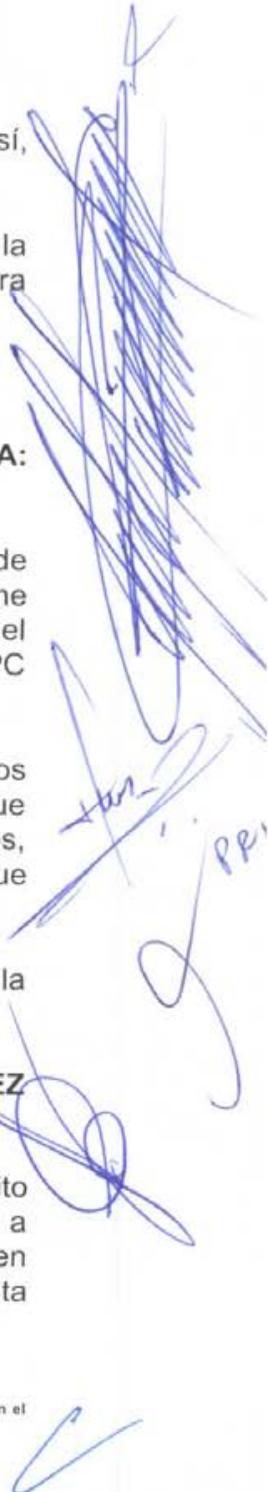
Para este punto le pediría, nuevamente, a la maestra Liliana si nos puede apoyar con la presentación respectiva y en lo que lo proyecta nada más me gustaría dar, primero agradecer a la Unidad de Comunicación Social por todo el apoyo que nos brindó para esta actividad, trabajaron muy de la mano con la DPC y sacaron este punto adelante.

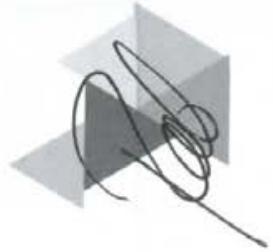
Nada más me gustaría comentarles que se elaboró con base en los formatos que nos mandó el Instituto Nacional Electoral y aún está pendiente que se manden a la Junta Local para su validación, por lo que todavía estamos, digamos, en posibilidades de recoger sus comentarios o cualquier sugerencia que ustedes tengan.

Y ahora sí le pediría a la maestra Liliana si nos puede apoyar con la presentación, por favor.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Con gusto, Presidenta.

Para conocimiento y análisis de quienes integran esta Comisión me permito presentar la Convocatoria y Formatos de Registro para las personas aspirantes a CAEL, en este caso, como ya señaló la Presidenta, son elaborados con base en los formatos recibidos por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local.





El IEEM va a realizar esta publicación de la convocatoria en este periodo señalado, del 20 al 29 de marzo del presente año durante esta etapa del reclutamiento, para lo cual quienes aspiren a ocupar este cargo van a tener que llenar una serie de formatos para su registro.

En primer lugar uno de los formatos, el primer formato que tenemos es la propia Convocatoria, que es un documento en donde se describen de manera genérica las actividades que realizarán las personas aspirantes a CAEL, así como los requisitos legales que deberán cubrir y también se incluye la liga de la página electrónica a la que deberán ingresar quienes deseen realizar su registro; ese código IQ los llevará directamente al sistema de registro.

La solicitud, bueno, aquí se ve muy pequeña pero ustedes la tienen en los documentos circulados, este documento se requisita por quienes aspiran en esta etapa de reclutamiento y, en su caso, como medida de excepción, por personal o apoyados por personal de los órganos desconcentrados del IEEM, también habrá un apartado para que sea registrado en el MultisistemaELEC.

En cuanto a esta declaratoria bajo protesta de decir verdad, este documento, obviamente, tendrá que ser aceptado y requisitado con todo lo que ahí se contiene, firmado por la persona aspirante en cuanto a todo lo que está manifestando y que cubre con los requisitos para participar.

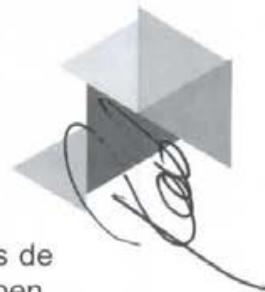
Tenemos también la evaluación de la plática de inducción, este formato se entrega a las y los aspirantes que toman la plática de inducción para evaluar su conocimiento, según la información recibida en la propia plática de inducción.

En el caso de quienes lo hagan en línea, eso lo va arrojar directamente el propio multisistema.

También tienen este documento, que es el comprobante de asistencia a la plática de inducción; como ya se ha señalado, este es un requisito indispensable para poder presentar el examen.

Tenemos el comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, también este formato será entregado a quienes realicen el examen, ya sea en línea o de manera presencial, en su caso.

Tenemos otros elementos, estos sí ya fueron elaborados con base en el diseño propio que nos presenta la Unidad de Comunicación Social y son



infografías que pueden ser utilizadas en redes sociales y en distintos espacios de difusión para que quienes estén interesados podamos llamarles a que participen, recordemos que las personas a contratar son cinco mil 44; sin embargo, se prevé que el reclutamiento, así lo prevé el Anexo 21, puede ser incluso de un aproximado de hasta tres a uno, ya veremos cómo va respondiendo la ciudadanía a esta Convocatoria, pero sí requerimos de una gran cantidad de personal para cubrir estas plazas de CAEs locales.

Vienen aquí otras infografías, aquí se hace énfasis en el trato igualitario que las personas aspirantes deben de tener durante el procedimiento de reclutamiento y selección y también los requisitos que deben de cumplir, esto también es ya un diseño propio para poder contar con elementos de difusión que permitan a quienes aspiran a este cargo, interesarse en participar con nosotros.

Señalar que se hará un plan de trabajo o un plan de difusión con el área de Comunicación Social, mismo que con estos elementos también sería enviado a la Junta Local y tendremos una difusión de la Convocatoria, solamente de manera enunciativa, aquí se enuncian los estrados, la página electrónica, las propias instalaciones de los órganos desconcentrados, medios impresos, redes sociales y diversos espacios, en donde ya veremos si es posible hacer alguna difusión presencial o también privilegiar esta parte de en línea, mientras nos encontremos con estas medidas de sana distancia.

Sobre estos elementos de difusión, Presidenta, es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:**  
Gracias, maestra.

En este punto les pregunto si alguien tiene algún comentario.

No veo a nadie en el *chat* ni en la pantalla.

Únicamente, nuevamente agradecer a la Unidad de Comunicación Social por todo su apoyo.

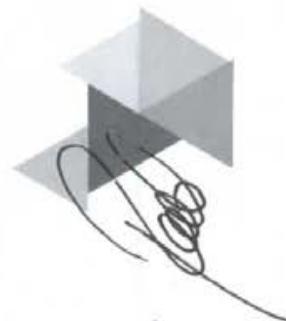
Sí, el maestro Francisco Bello.

Adelante, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

Página 36 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



Un par de sugerencias para nuestra Convocatoria.

En los numerales, en el apartado de requisitos, los numerales siete y ocho que se hicieran las adecuaciones pertinentes a partir de lo que se modificó en los criterios, porque trae una redacción que estaba acorde a los Criterios anteriores, pero con lo que modificamos, concretamente lo de la militancia en los partidos y los cargos de dirección y demás, como se hicieron modificaciones, creo que valdría la pena revisar y hacer la adecuación pertinente en estos numerales, particularmente en el siete y ocho de los requisitos.

Y me queda una duda, que no sé si me la pudieran aclarar, en el segundo apartado de las cuestiones administrativas se hace una enumeración de todos los requisitos y documentos que con ese carácter son necesarios, pero en la letra P al final se dice: "El Instituto Electoral del Estado de México puede requerir algún documento adicional para sus trámites administrativos".

No sé si se pudiera hacer alguna precisión o adecuación o a qué se refiere, porque no sé si eso pudiera desalentar a algunas personas que no sepan qué otra cosa les pudieran pedir, además de los requisitos ya enumerados, qué otra cosa les pudieran requerir o que no estuvieran en aptitud de obtenerlo rápidamente y se convirtiera en un problema. No sé a qué se refiere este último apartado.

Es cuanto, Presidenta.

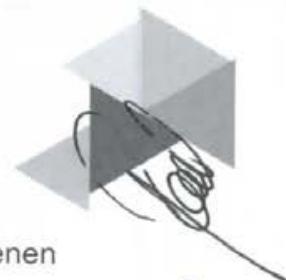
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:**  
Gracias, maestro.

Sí, se harían las correcciones, como dijo usted, se haría la revisión de los Criterios para que quedara igual en la Convocatoria.

Y en este punto no sé si nos pudiera ayudar el maestro Pepe Mondragón, de cuáles podrían ser los requisitos que se podrían pedir adicionalmente a los que ya están aquí mencionados.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTR. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**  
Con mucho gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Algunos requisitos son todos aquellos que se solicitan para las personas que integran nuestro personal y son por ley, además, entre ellos son la constancia



de no ser deudor alimentario, pero eso ya se hace con las personas que ya tienen seguro que vayan a trabajar con nosotros.

Y eventualmente, aunque no se diga óbice, preferentemente que pudiéramos tener también una cuenta bancaria en la cual les podamos depositar, evidentemente eso no lo pondríamos como un obstáculo, pero sí sería deseable para efectos de administración del Instituto.

En rigor son los temas de no deudor alimentario y alguno otro, en este momento no podría yo precisar qué otro documento, pero el que me viene a la mente claro es éste.

Y obviamente llenar la solicitud de empleo que tenemos en nuestro sistema, que es un requisito posterior para que les podamos pagar y ahí es donde tienen que incorporar sus datos de cuenta bancaria.

Por mi parte sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Sí creo que entonces sería ya únicamente para aquellas personas que ya se les haga la contratación directa, que se podría dejar aquí este apartado.

No sé cómo ve usted, maestro, si estaría de acuerdo.

¿Sí? Okey.

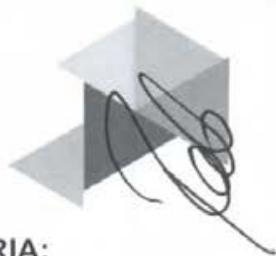
Muchas gracias, ya vi que lo puso aquí en el chat.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en este punto?

¿No?

De no existir más comentarios, por favor le pediría al Secretario Técnico que continúe con el punto del Orden del Día y antes le pediría a la maestra Liliana si puede remitirlos a la Junta Local para su validación, por favor.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Con gusto, Presidenta.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:**  
Gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Claro que sí, Presidenta, con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis y corresponde a asuntos generales, le informo que se inscribió un asunto general por parte del licenciado Iván Flores Paredes, representante suplente del PRD ante esa Comisión y tiene que ver con la identificación de electores por parte el Presidente de Mesa Directiva de Casilla el día de la jornada electoral de este año.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

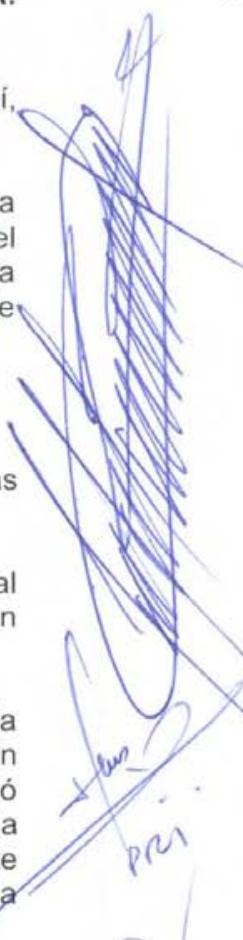
En este punto me gustaría primero comentar y después darle la palabra al representante del PRD y posteriormente al Secretario Técnico por si tuviera algún comentario adicional.

Recordar que el protocolo que se implementará el día de la elección en la Mesa Directiva de Casilla es una competencia de la autoridad nacional; sin embargo, de la experiencia que se tuvo en Hidalgo y en Coahuila se consideró que cuando hubiera duda por parte el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla sobre la identificación del ciudadano se le podría pedir que retirara manualmente el cubrebocas para tener certeza sobre ese dato, pero estaríamos únicamente a la espera del protocolo que el INE nos pueda remitir para ese caso en particular.

No sé si quisiera agregar algo más el Director de Organización.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, Presidenta.

Efectivamente mi intervención iba a hacer referencia al Protocolo de Atención Sanitaria y de Protección de la Salud que emitió el INE para las elecciones pasadas, donde sí, efectivamente predomina o se privilegia de manera importante o fundamental el cuidar la salud, tanto de los votantes como de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.



Y sobre todo en el entendido de que los presidentes, los funcionarios son de la sección, conocen a sus conciudadanos que habitan en la misma zona, pero evidentemente el INE señala en este protocolo que solamente se pedirá descubrir la cara del ciudadano cuando el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla tenga alguna duda respecto a la certeza del ciudadano que está votando y su identificación que presente en ese momento.

En el caso de que así sea y acceda el ciudadano a poder descubrirse la cara, se le pide de favor que en caso de ser necesario estornudar o toser, pueda cubrirse la nariz y la boca conforme lo establecen las propias normas de sanidad.

Y aún más allá, en caso de que el ciudadano, en su derecho, se niegue a retirarse, por seguridad propia, el cubrebocas, el mismo protocolo establece la posibilidad de asentar el hecho en el Acta de la Jornada, en la Hoja de incidentes, a efecto de, en todo caso, dejar salvaguardada el derecho de los representantes de los partidos políticos a hacer alguna impugnación o señalamiento sobre el particular.

En consecuencia, creemos en la Dirección y con lo que tenemos y como usted atinadamente señala, estamos en espera de la ratificación de estos protocolos o bien la emisión de los propios para la jornada del 6 de junio, se atienden las diferentes vertientes, tanto de seguridad para el funcionario que va a permitir el voto, como para el ciudadano el derecho a ejercer su voto con o sin la identificación precisa.

Entonces, estaríamos la expectativa de ver y con toda oportunidad hacerla del conocimiento de los integrantes de esta Comisión para tener todos los mismos datos.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted.

Y sí estaríamos muy pendientes de la emisión de estos protocolos para darle seguimiento y como dijo el Secretario Técnico hacerlos de su conocimiento.

No sé si en este punto usted quisiera agregar algo más, el representante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. IVÁN FLORES PAREDES:** Sí, gracias.

Por supuesto, me parece correcto que estemos pendientes del protocolo que pudiera emitir el INE; sin embargo, yo creo que debemos de dejar constancia de este tipo de observaciones para que en el momento, como ahora bien lo dice quien me antecedió en el uso de la voz, para que en el momento que el presidente le solicite al votante que se pudiera descubrir el rostro, también exista en esa preciso momento una medida de seguridad; es decir, que a lo mejor pudiera tener una mampara, a lo mejor tuvieran una cabina.

No sé, la verdad es hacer el tipo de observación para que el protocolo, del cual esperamos una repuesta, ya lleve contemplada una situación al respecto.

Sería cuanto, licenciada.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias a usted y sí estaríamos muy pendientes de cómo se da la implementación de estos protocolos para informarles y en la oportunidad para que estemos todos en el mismo sentido.

¿Alguien más quisiera hacer algún comentario al respecto en este punto general?

No veo a nadie en la pantalla ni tampoco en el *chat*.

En virtud de que ya se desahogó el asunto general, con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto damos por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las...

Perdón, la representante de Encuentro Solidario. Adelante.

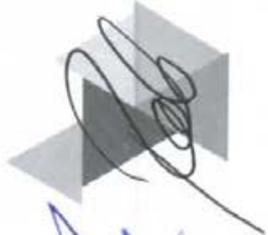
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ:** Perdón, no era referente a este punto, pero sí tengo una duda de mi representado, acerca de saber si tenemos alguna fecha próxima de una reunión de trabajo entre el INE, el IEEM y los partidos políticos, porque en trabajo de Encuentro Solidario se comentaba que en el proceso anterior me parece que hubo una reunión de trabajo entre el INE y el IEEM pero no fueron invitados los partidos políticos.

Entonces, aprovechando, pues hago externa nuestra duda y bueno, en espera.

No participé anteriormente porque no era tanto, es un punto extra. Gracias.

Página 41 de 44

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2021, de manera virtual.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** No se preocupe, muchísimas gracias.

Por el momento todavía no hay una fecha cierta, estamos a la espera de que tengamos un tema ya en concreto que pudiéramos acercarnos para que ustedes puedan también participar en esta reunión, en cuanto la tengamos nosotros se los estaremos informando para que también tengan ustedes certeza y claro que sí los invitaríamos, no tengan problema en eso.

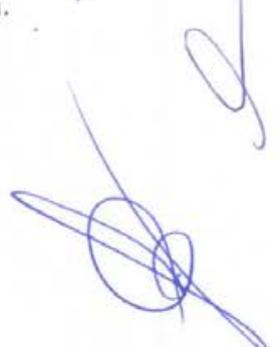
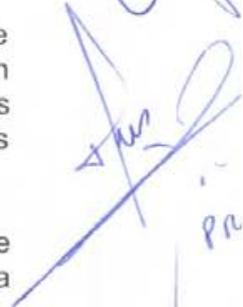
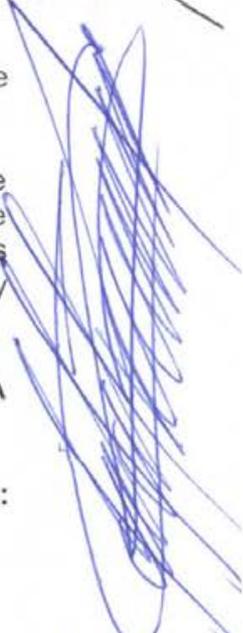
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** ¿Alguien quisiera hacer algún comentario?

Creo que ahora sí, no.

Entonces, con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones de este Consejo damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, no sin antes agradecerles a todos por sus aportaciones y por su participación, sigámonos cuidando mucho, que tengan un excelente día.

Firmando los integrantes que participaron en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, celebrada el 16 de febrero de 2021, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.



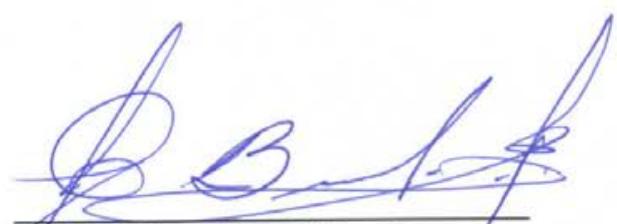
**Lic. Patricia Lozano Sanabria**  
**Consejera Electoral y Presidenta de la**  
**Comisión Especial de Vinculación**  
**con el Instituto Nacional Electoral**





---

**Dra. Paula Melgarejo Salgado**  
Consejera Electoral e Integrante de  
la Comisión Especial de Vinculación  
con el INE



---

**Mtro. Francisco Bello Corona**  
Consejero Electoral e Integrante de  
la Comisión Especial de Vinculación  
con el INE

---

**Lic. Vicente Carrillo Urban**  
Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional ante la  
Comisión Especial de Vinculación  
con el INE

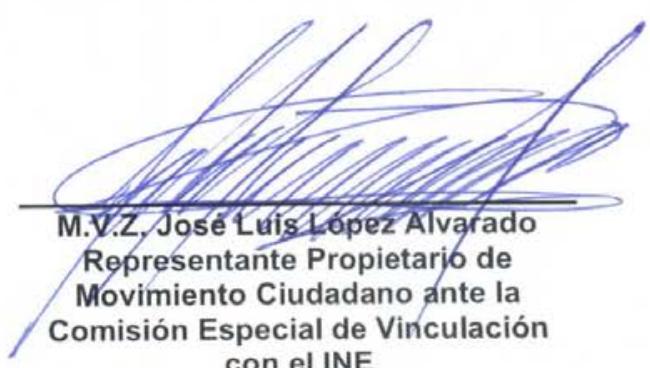


---

**Lic. Héctor Ernesto Reyes Calderón**  
Representante Propietario del  
Partido Revolucionario Institucional  
ante la Comisión Especial de  
Vinculación con el INE

---

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del  
Partido de la Revolución  
Democrática ante la Comisión  
Especial de Vinculación con el INE



---

**M.V.Z. José Luis López Alvarado**  
Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano ante la  
Comisión Especial de Vinculación  
con el INE



*[Handwritten mark]*

**Juana Ordoñez González**  
Representante Propietaria del  
Partido Encuentro Solidario ante la  
Comisión Especial de Vinculación  
con el INE

**Mtro. Agustín González de la Rosa**  
Representante Propietario de Fuerza  
por México ante la Comisión  
Especial de Vinculación con el INE

**Lic. Edgar Romeo González Castillo**  
Representante Propietario del  
Partido Redes Sociales Progresistas  
ante la Comisión Especial de  
Vinculación con el INE



**José Roberto Valencia Ortiz**  
Representante Propietario de Nueva  
Alianza Estado de México ante la  
Comisión Especial de Vinculación  
con el INE

*[Handwritten signature]*  
PR



**Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis**  
Director de Organización y Secretario Técnico  
de la Comisión Especial de Vinculación con el INE

